MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 530

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 53/10 "ADQUISICIÓN DE MÁSCARAS PARA BUCEO – AD REFERÉNDUM", A FAVOR DE LA FIRMA COMTECPAR S.A.----------

1

Asunción, 19 de noviembre de 2010

VISTO: La Nota DGUOC Nº 1318 del 19 noviembre de 2010, presentada por la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, en la cual solicita Adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 53/2010 "Adquisición de Máscaras para Buceo – Ad Referéndum", de conformidad al Acta de informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, en fecha 16 de noviembre de 2010; y----------

CONSIDERANDO: Que en la primera convocatoria de Apertura de Sobres para el llamado de referencia del 1 de noviembre de 2010, no se ha presentado oferta alguna, según consta en el Acta de Apertura de Sobres N° 138/2010, motivo por el cual, se ha realizado prórroga de fecha de apertura de sobres mediante la Adenda N° 2 del 1 de noviembre de 2010.---

Que en el día y hora fijados para el segundo acto de Apertura de Sobres [09-noviembre-2010], han presentado sus ofertas técnicas y económicas las firmas: COMTECPAR S.A.; y MEGA SERVICE S.R.L., conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres Nº 151/2010.----------

Que la Resolución N° 100/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Art. 2° expresa: "Establecer el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta, como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la Resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes".----------

Que habiéndose analizado las documentaciones presentadas por los oferentes COMTECPAR S.A. y MEGA SERVICE S.R.L., la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior recomienda que a través de una Resolución se adjudique la provisión de los bienes licitados a la firma COMTECPAR S.A.----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

Abog. Rocío Hermosa Damany
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 19 NOV. 2010

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 530

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 53/10 "ADQUISICIÓN DE MÁSCARAS PARA BUCEO – AD REFERÉNDUM", A FAVOR DE LA FIRMA COMTECPAR S.A.----------

2

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 53/2010 "Adquisición de Máscaras para Buceo – Ad Referéndum", Programa: 007 "Servicios de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional", a favor de la firma COMTECPAR S.A., por un monto total de Gs. 2.030.000.- (Guaraníes dos millones treinta mil), conforme al siguiente detalle:----------

Firma	*Bienes adjudicados*	*Marca*	*Procedencia*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido) Gs.*	*Precio Total (IVA incluido) Gs.*
COMTECPAR S.A.	*Máscaras para Buceo*	*Promate – USA*	*Tailandesa*	*7*	*290.000*	*2.030.000*
Total adjudicado Gs.						***2.030.000***

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Rafael Filizzola Serra
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 19 NOV. 2010

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General